



# ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

Tel: 2722-2071 / 27222072



MARCOVIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

Angie Melissa Maldonado  
Técnico OIP

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para hacerle entrega de la información solicitada a mi unidad sobre los contratos que mantuvo la municipalidad de Marcovia en el transcurso del año 2018, en el segundo semestre del 2018 aún no se contaba con una unidad de administración de Recurso Humanos; por tanto no se manejaba un control ni cuadro de los contratos vigentes en la municipalidad. En cuanto a permisos y licencias hubo una licencia sin remuneración por el empleado Yony Alexander Mejia.

Sin más que decir me despido.

Psico. Elia Rosibel Gutiérrez Munguía  
Coordinadora de UMAP



## SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO

Yo, YONI GEOVANY MEJIA PEÑA, mayor de edad, desempeñándome en el cargo de DELINEADOR CATASTRAL # 1, solicito cuatro (4) meses (11) DIAS de LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO por en razón de que prestare servicios especiales a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en el Proyecto de LEVANTAMIENTO DE RETICULAS URBANAS, ubicado en SAN LORENZO Y AMAPALA, lo anterior en fundamento a los artículos 95 numeral 5) y 104 del Código de Trabajo Vigente.

Marcovia, Departamento de Choluteca, 14 de Agosto del 2018.

Firma del empleado Yony Geovany Mejia Peña  
No. de Identidad: 6607-1992-00102

### AUTORIZACIÓN

Yo, José Nahúm Calix Álvarez, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Marcovia, por medio de la presente AUTORIZO al empleado YONI GEOVANY MEJIA PEÑA, con cargo DELINEADOR CATASTRAL # 1 para que a partir de la fecha 21 de Agosto del presente año pueda gozar de la LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO solicitada para que pueda prestar servicios especiales a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en el Proyecto de Levantamiento De Reticulas Urbanas debiendo presentarse a laborar el día 01 de Enero 2019, todo en fundamento a lo dispuesto en el artículo 95 numeral 5) del Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, C.A.

Marcovia, Departamento de Choluteca, 17 de Agosto de 2018.

~~Jose Nahum Calix Alvarez~~  
Alcalde Municipal

